

MEMORÁNDUM

NÚMERO UEC/DJEC/M/0261/2017
PALACIO LEGISLATIVO, A 15 DE DICIEMBRE DE 2017

CALENDARIO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA QUE DEBEN DESAHOGARSE EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2018	
10 DE ENERO	
Poder Legislativo. Cámara de Diputados.	El Órgano Rector debe enviar al Consejo de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados y al Pleno de dicha Cámara, dentro de los primeros diez días hábiles del mes de enero de cada año, un informe semestral. (Artículo 22 numeral 1 del RTAIPDPCD).
15 DE ENERO	
Poderes Federales.	Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, las dependencias, así como las entidades respecto de los subsidios o transferencias que reciban, que por cualquier motivo al 31 de diciembre conserven recursos, incluyendo los rendimientos obtenidos, deberán reintegrar el importe disponible a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio. (Artículo 54 tercer párrafo de la LFPRH).
15 DE ENERO	
Poder Ejecutivo Federal. Instituciones de Educación.	Las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior que reciban recursos públicos federales entregarán a la SEP la información a que se refiere el artículo 43 del PEF, a más tardar el día 15 de enero de 2018. (Artículo 43, antepenúltimo párrafo del PEF 2017).
25 DE ENERO	
Poder Ejecutivo Federal. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	A más tardar el 25 de enero, el SESNSP publicará en el DOF los lineamientos del “ <i>Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su</i> ”

MEMORÁNDUM

CALENDARIO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA QUE DEBEN DESAHOGARSE EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2018	
	<p><i>caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función”.</i></p> <p>(Artículo 8 del PEF 2018).</p>
31 DE ENERO	
Poder Ejecutivo.	<p>La SEP, antes del 31 de enero, emitirá las convocatorias para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto a los programas educativos, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.</p> <p>(Artículo 38, fracción III del PEF 2018.)</p>
	<p>La SHCP, a más tardar el 31 de enero emitirá las disposiciones o lineamientos para la aplicación de los recursos de los siguientes fondos: a) regional, b) para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad, c) de capitalidad para la Ciudad de México y d) para los Proyectos de Desarrollo Regional.</p> <p>(Artículos 9 y 11 PEF 2018).</p>
	<p>Las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas con beneficiarios deberán remitir a la SFP a más tardar el 31 de enero una relación de esos programas y señalar para cada uno de ellos, los casos en los que resultan excluyentes respecto a otros programas federales.</p> <p>(Artículo 27 fracción I del PEF 2018).</p>
	<p>El otorgamiento de los subsidios a las entidades federativas se sujetará a los lineamientos que para tal efecto emita el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a más tardar el último día hábil de enero.</p> <p>(Artículo Sexto Transitorio del PEF 2018).</p>
	<p>Las obras de infraestructura y las acciones que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a recursos del</p>

MEMORÁNDUM

CALENDARIO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA QUE DEBEN DESAHOGARSE EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2018	
	<p>presente Presupuesto de Egresos, se sujetarán a las especificaciones y características de imagen y promoción de las mismas establecidas en los lineamientos que para tal efecto emita la Función Pública a más tardar el 31 de enero.</p> <p>(Artículo Séptimo Transitorio del PEF 2018).</p>
Consejo Nacional de Seguridad Pública.	<p>El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública.</p> <p>(Artículo 7 fracción IX del PEF 2018).</p>

ABREVIATURAS:

LFPRH:	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
PEF 2017:	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.
PEF 2018:	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
RTAIPDPCD:	Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.
SEP:	Secretaría de Educación Pública.
SESNSP:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
SFP:	Secretaría de la Función Pública.
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.